

Fecha : 8 de marzo del 2023

A : **Sr. Ernesto Bournigal**
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Atención : **Sra. Olga Nivar**
Directora de Oferta Pública

Asunto : Hecho Relevante - Inicio del Período de Colocación Tercer Tramo del Programa de Emisión Única de Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II (SIVFIC-044).

Distinguido Superintendente:

Con interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido por el Reglamento de información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado R-CNMV-2022-10-MV, tenemos a bien informar lo siguiente:

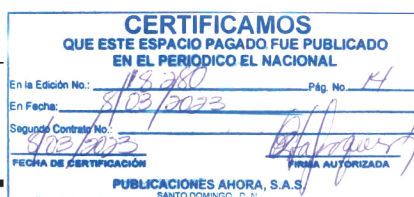
El día de hoy 8 de marzo de 2023, fue publicado en el Periódico El Nacional y en nuestra página web, el Aviso de Colocación Primaria del Tercer Tramo del Programa de Emisión Única de Participación Cuotas del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II (SIVFIC-044). En ese sentido, La fecha de inicio de recepción de ordenes será a partir del día 9 de marzo de 2023, y así mismo, la fecha de finalización será el día 17 de marzo de 2023. Serán ofrecidas en esta colocación 240,000 cuotas de participación equivalentes a Doscientos Cuarenta Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$240,000,000.00) a su valor nominal.

Sin otro particular se despide,

Angela Suazo

Directora de Administración de Fondos
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.





AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DEL TERCER TRAMO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN ÚNICA DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DEL

Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-32-01412-1

Registro del Mercado de Valores No. SIVFIC-044

Aprobación según la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores adoptada en fecha Diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Registro del Fondo en la BVRD No. BV1910-CP0019

Administrado por



PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Registro del Mercado de Valores No. SIVAF-003

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-22934-1

Programa de Emisión de 15,000,000 Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II (también el "Fondo") desmaterializadas, equivalentes a un monto nominal de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$15,000,000,000.00), autorizado mediante Acta del Consejo de Administración de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., de fecha veintidós (22) de mayo de dos mil diecinueve (2019), autorizado por el Superintendencia del Mercado de Valores según su Segunda Resolución de fecha Diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-044 y registrado en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A. bajo el No. BV1910-CP0019.

Denominación del Fondo:	Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II
Registro del Mercado de Valores del Fondo:	SIVFIC-044
Resolución Aprobatoria de la SIMV:	Segunda Resolución de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).
Objetivo de Inversión:	Generación de ingresos recurrentes a corto plazo y la potencial apreciación de capital a largo plazo, mediante la inversión directa en bienes inmuebles que generen rentas o plusvalía, o documentos que representen el derecho de usufructo sobre bienes inmuebles, así como concesiones administrativas sobre bienes inmuebles, en la República Dominicana. De igual forma el Fondo podrá invertir Opciones de compra de bienes inmuebles, siempre que la prima no supere el cinco por ciento (5%) del valor del bien, su vencimiento no sea mayor a un año y no exista ningún impedimento a su libre transferencia. Asimismo, el Fondo podrá invertir en certificados de depósitos a plazo y/o certificados financieros; valores de renta fija, valores de renta variable y cuotas de fondos de inversión, inscritos en el Registro del Mercado de Valores, y denominados en pesos dominicanos y en dólares de los Estados Unidos de América.
Público al que se dirige:	Público en general, persona física y jurídica nacional y extranjera.
Perfil de riesgo del Fondo:	Nivel 3: Riesgo Medio
Fecha de vencimiento de los valores:	Veinticuatro (24) de octubre dos mil veintinueve (2029)
Características de los valores a colocarse	
Tipo de valores a emitir:	Cuotas de Participación
Cantidad de cuotas disponibles a colocar en el tramo:	Doscientos Cuarenta Mil (240,000) cuotas de participación correspondientes al tercer tramo de la emisión.
Valor nominal de Cuota de Participación:	Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$1,000.00).
Monto nominal del tramo:	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$240,000,000.00).
Monto Mínimo de Inversión:	Diez Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$10,000.00).
Precio de Colocación Primaria:	El precio de suscripción será el correspondiente a la valorización de las cuotas del día anterior a la fecha de inicio del período de colocación más la prima calculada de RD\$2.00. Este valor cuota será calculado según la metodología de valoración definida en la sección 3.11 del Reglamento Interno, dicho valor estará disponible en el domicilio y la página web de la Sociedad Administradora y en el mecanismo centralizado de negociación de la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana (BVRD).
Mecanismo de Formación de Precio:	El mecanismo de formación de precio para las cuotas de participación será de negociación continua.
Fecha inicio de Recepción y Suscripción de Órdenes de cuotas de la Colocación del Tercer Tramo de la Emisión Única:	Nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Fecha Finalización Recepción y Suscripción de cuotas de Colocación del Tercer Tramo de la Emisión Única:	Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Fecha de Valor:	T+3
Calificación de Riesgo:	En el informe de calificación de Febrero dos mil veintitrés (2023) emitido por la Feller Rate Calificadora de Riesgo, S.R.L., el Fondo fue calificado BBB+fa para riesgo. Nomenclatura de Calificación: BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión. + (más) o - (menos) se utiliza para destacar fortalezas o debilidades dentro de la categoría.
Agente de Colocación	United Capital, Puesto de Bolsa, S. A.
Modalidad de colocación:	Mejores esfuerzos.
Horario recepción de órdenes:	A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación de las cuotas disponibles a colocar del tercer tramo hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria de las cuotas de participación disponibles a colocar, el agente colocador, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
Sociedad Administradora:	Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. RNC: 1-30-22934-1, RMV: SIVAF-003 Calle Erick Leonard Ekman, Plaza Patio del Norte, Local 304, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. https://pioneerfunds.do/
Representante de la Masa de Aportantes:	Salas, Plantini y Asociados, S.R.L.
Bolsa de Valores donde se colocarán las cuotas de participación, y su posterior negociación en el mercado secundario:	Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S. A.
Disponibilidad del Folleto Informativo Resumido, el Reglamento Interno, información periódica y hechos relevantes relativos al Fondo:	Domicilio y página web de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (https://pioneerfunds.do/) y de la Superintendencia del Mercado de Valores (https://simv.gob.do/)

LA ADMINISTRADORA



Número de Registro SIV: SIVAF-003
Registro Nacional de Contribuyente 1-30-22934-1
Calle Erick Leonard Ekman esq. Camino Chiquito #33,
Plaza Patio del Norte, Local 304, Arroyo Hondo,
Santo Domingo, Rep. Dom
(809) 549-3797
Correo electrónico:
info@pioneerfunds.do

AGENTE COLOCADOR



Número de Registro BVRD: BV-PP-1019
Número de Registro SIV: SIVPB-018
Registro Nacional de Contribuyente: 1-30-53836-2
C/ Angel Severo Cabral, #7, Julieta, Santo Domingo, Distrito
Nacional, República Dominicana
(809) 732-1080
Correo electrónico:
info@alpha.com.do

"El fondo de inversión está inscrito en el Registro de Mercado de Valores de la Superintendencia, lo cual no implica que la Superintendencia recomiende la suscripción de sus cuotas u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de las inversiones del fondo de inversión"

Héctor Daniel Garrido Mejía
Presidente Ejecutivo

Solicitan coerción a tres acusan de matar DJ Canela

Crimen fue el sábado en Santiago

AMABLE GRULLÓN
amacom2004@yahoo.com

SANTIAGO. La Fiscalía de esta ciudad solicitó prisión preventiva para tres hombres imputados por el homicidio del promotor artístico Ángel Rafael Caba Domínguez (DJ Canela), ultimado a tiros en la madrugada del sábado 4 de marzo en el ensanche Simón Bolívar.

La instancia ante la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente presenta evidencias contra Raymond Samuel Díaz (Ray, Pitbull o Raymundo), Allison Moreno Rodríguez (Barajita) y Jeifry Rafael Peña Pérez, por el homicidio de Ángel Rafael Caba Domínguez.

La solicitud de coerción establece que los imputados, asociados, interceptaron e hirieron a la víctima y luego lo dejaron

abandonado y ocultaron las evidencias del hecho, para evadir su responsabilidad penal.

La Fiscalía dijo que ha reunido elementos probatorios suficientes para imputarles los delitos de homicidio, asociación de malhechores y porte ilegal de un arma de fuego.

Por la secuencia de hechos atribuidos a los imputados el Ministerio Público le dio la calificación jurídica establecida en los artículos 265, 266, 295 y 304 del Código Penal Dominicano, así como la violación a los artículos 66 y 67 de Ley 631-16 para el Control y Regulación de Armas.

Dentro del conjunto de pruebas, los fiscales investigadores del Ministerio Público describen los momentos previos al tiroteo y establecen, basado en los videos de cámaras.●

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones del artículo 216 de la Ley de 6186 del 12 de febrero de 1963 y sus modificaciones y del auto de fijación de venta dictado por el Magistrado Juez del Juzgado de Paz del municipio de Moca, Provincia Espaillat, se hace saber que el día jueves que contaremos a veintitrés (23) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), por ante el Juzgado de Paz del municipio de Moca, Provincia Espaillat, localizado en uno de los salones de la primera planta del palacio de justicia Artagnan Pérez Méndez, sitio en la calle Duarte Núm. 63, municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana; se procederá a la venta en pública subasta, de los vehículos siguientes: "(a) Un Vehículo de Motor, Tipo Carga, Marca Shineray, Modelo X30 Cargo Van, Año 2017, Color Blanco, Chasis No. LSYKFAAK5JG289947, No. De Registro y Placa L373635" "(b) Un Vehículo de Motor, Tipo Carga, Marca Shineray, Modelo X30 Cargo Van, Año 2017, Color Blanco, Chasis No. LSYKFAAK4JG289986, No. De Registro y Placa L373628".

Dicha venta es perseguida en perjuicio de entidad **PANICENTRO, S.R.L.**, y el señor **POLIVIO RAMOS BIDO**, en sus calidades de deudores, por el **BANCO MÚLTIPLE BHD, S. A.**, quien a los fines del procedimiento que se ejecuta, ha hecho elección de domicilio en el estudio de sus abogados abajo firmantes, en la oficina "**SOCRATES RODRIGUEZ LOPEZ & ASOCIADOS**", ubicada en la Avenida Gustavo Mejía Ricart No. 54, Torre Solazar Business Center, Suite 5-F, Ensanche Naco, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, con los teléfonos 809-373-0387 y 1-829-640-4454, E-mail: srodriguez@srlobogados.com / avasquez@srlobogados.com, y con domicilio ad-hoc en la sucursal del Banco Múltiple BHD León, S. A., ubicada en la calle Independencia esquina calle José Dolores Alfonseca de este Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana

El vehículo será vendido a partir de la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$340,000.00)** más sus accesorios, que es el precio de primera puja fijado por el persigiente.

Los pagos son de contado, y los licitadores deberán pagar, además del precio de la adjudicación, los gastos y honorarios legales del procedimiento, de conformidad con la ley.

En el Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Licda. Anyelina Vásquez Santana
Por si y por el
Lic. Sócrates Orlando Rodríguez López
Abogados del Persigiente